



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 127 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 13 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 945-2017-MPH/54, de fecha 07 de setiembre de 2017, respecto a la Transferencia de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCROS, CHUMBES Y CCACCAMARCA DE LA MICRORED CHONTACA – DIRESA AYACUCHO”** al sector **MICRORED CHONTACA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 559-2010, de fecha 31 de diciembre de 2010, se aprobó la liquidación Física Financiera de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCROS, CHUMBES Y CCACCAMARCA DE LA MICRORED CHONTACA – DIRESA AYACUCHO”**, así mismo se autorizó su transferencia al sector **MICRORED CHONTACA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**;



Que, el presidente de la Comisión de Transferencia designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2010 de fecha 06 de julio de 2010, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando la correspondiente Acta de Transferencia de fecha 16 de julio de 2010, que se ha suscrito conjuntamente con la Comisión Receptora del sector **MICRORED CHONTACA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO** a la que compete la utilización, custodia o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida Obra **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCROS, CHUMBES Y CCACCAMARCA DE LA MICRORED CHONTACA – DIRESA AYACUCHO”**, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta correspondiente a la Obra **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCROS, CHUMBES Y CCACCAMARCA DE LA MICRORED CHONTACA – DIRESA AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2009-2010 por la modalidad de Contrata y otros detalles consignados en la referida Acta.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Oficina de Secretaria General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y Entidad Receptora, con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
C.P. *Henry Vicente Sánchez*
GERENTE MUNICIPAL

